

ORD. N° 413 /

**ANT.:** Oficio N° 13 de la Comisión de constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

**MAT.:** Responde solicitud

SANTIAGO, 29 de Junio de 2022

**DE :** JEANETTE VEGA MORALES  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

**A :** PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Junto con saludar y en relación a su requerimiento, expresado en el oficio citado en el antecedente, mediante el cual se requiere al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a petición de la Comisión de Legislación, Legislación, Justicia y Reglamento, cumplir con informar mensualmente a dicha Comisión acerca de los niños, niñas y adolescentes que fallecen estando bajo el cuidado del Servicio de Protección Especializada a la niñez y Adolescencia, obligación que no se estaría cumpliendo.

Al respecto puedo señalar que, no obstante, la partida N°21, Capítulo 11, Programa 02 correspondiente al Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia no contempla en sus glosas la obligación de informar respecto a lo solicitado, por lo que el servicio no se encuentra en incumplimiento, hemos tenido a bien disponer el envío por oficio N° 412 del 29 de junio con la información solicitada.

En atención a lo anterior, he solicitado al mencionado Servicio que reporte dicha información a la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento en los términos requeridos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*Jeannette Vega*  
JEANETTE VEGA MORALES

MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



PVR/CCC/LBR/JSM/RFG/MPR/FGD  
**DISTRIBUCIÓN**

1. Gabinete ministra, Ministerio de Desarrollo Social y Familia
2. Gabinete subsecretaria, Subsecretaría de la Niñez
3. Gabinete Dirección Nacional Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
4. Oficina de Partes, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

E-66795/2022